



ACUERDO de 16 de enero de 2023 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities - Arqus European University Alliance-, como Director/a del área de comunicación de Arqus convocado por Resolución de 07/11/2022 de la Universidad de Granada.

Una vez realizado en el día de hoy el ejercicio práctico previsto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como Director/a del área de comunicación de Arqus convocado por Resolución de 07/11/2022 de la Universidad de Granada,

La Comisión de Valoración, ha acordado:

1. Hacer pública la calificación del ejercicio realizado por Marina Fernández-Peña Mollá, mediante la publicación del presente Acuerdo en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>):
CALIFICACIÓN: 20 puntos.
2. Se abre un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la presentación de alegaciones a la citada calificación. Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Valoración a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.
3. Concluido dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, la valoración y calificación se elevarán a definitivas por esta Comisión, indicándose la persona que ha superado el proceso selectivo.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

D^a Dorothy Kelly